

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36373** MADRID

EDICTO

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Hago saber:

Que en los autos de concurso voluntario abreviado de acreedores número CNO 634/08 instado por la Mercantil Parquet Mensan, S.L. con fecha 03/09/12 se ha dictado Auto aprobando el Plan de liquidación presentado por la Administración Concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidaciones de la masa activa, siguiéndose las actuaciones por los trámites de los artículos 148 y ss. de la Ley 38/11, de 10 de octubre.

Madrid, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066331-1